



Ayuntamiento de La

FIJESE En la Algaba a fecha electrónica EL ALCALDE- PRESIDENTE

ANUNCIO

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).

Vista la Resolución con número 2022/0020 de fecha 12 de Enero de 2022.

HACE SABER.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en B.O.P.» núm. 293 de fecha 21 de diciembre de 2021, en la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial 1ª Mantenimiento dentro de la Línea 5 del Plan Contigo (Programa de PEA, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla 2020/2021). **HE RESUELTO.**

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª Mantenimiento, dentro de la Línea 5 Plan Contigo. (Programa de PEA, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación de Sevilla 2020-2021), según bases de selección de contratación de dicha plaza, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2021:

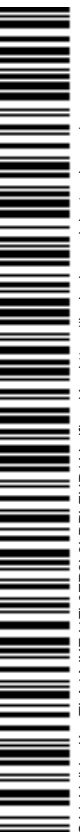
1.- Admitidos/as:

NINGUNO

2.- Excluidos/as:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI	Motivo Exclusión*
1	AGÜERA MOLINA, FRANCISCO JAVIER	45***457-C	2
2	CRUZ DOMÍNGUEZ, PEDRO JESÚS	47***306-W	2, 3
3	GUTIÉRREZ RETAMINO, EMILIANO	77***508-E	1, 3
4	MARÍN GIRÓN, MANUEL	28***691-Q	3
5	RAMOS SANTANA, DIANA	28***809-Y	2, 3, 4, 5
6	ROMERO PONCE, MANUEL	28***857-V	3, 4

- (1) No Aporta documentación acreditativa del nivel de estudios de formación reglada (Titulación).
- (2) No acredita experiencia relacionada con la ocupación.
- (3) No aporta contratos de trabajo.
- (4) No aporta Vida Laboral actualizada.
- (5) No cumple requisito de colectivo establecido en las Bases de la Convocatoria.





Ayuntamiento de La

SEGUNDO.- El tribunal estará compuesto por empleados /as públicos que deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso en las plazas convocadas de este Ayuntamiento, acorde a las bases de la convocatoria. La composición del tribunal se hará pública con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar al día siguiente al de la publicación de dicho listado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Algaba y página Web del Ayuntamiento, al efecto de poder presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar el presente en sede electrónica de este Ayuntamiento <https://laalgaba.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

La Algaba, a fecha firma electrónica EL
ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Diego Manuel Agüera Piñero.

